

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGISVANSA EJECUTIVO COURIER
VANEGAS&ASOCIADOS S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones legales referente a comisarios, habiéndose verificado la inactividad de la compañía por el ejercicio fiscal del 2016 debo informar lo siguiente:

- El libro de Actas de la Junta General y sus expedientes, el de Accionistas y la custodia de los libros de contabilidad, sociales, y todo lo que tiene que ver con la información de la empresa se llevan de conformidad con las normas internas y disposiciones legales vigentes.
- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías vigente.
- Además debo informar como que dicho en líneas anteriores la empresa no ha tenido actividad ni de ventas ni de gastos, excepto los incurridos para su constitución y legalización, valores que fueron financiado por sus accionistas y terceras personas, conforme reza en su contabilidad.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



**COMISARIO
LLUIS VANEGAS LOPEZ**